

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19 DE FEBRERO /2024

-OFICIO COMDATA GROUP.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado No.170014003003-2024-00039-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Sandra Milena Liliana Rosero Giraldo propietaria del establecimiento de comercio "Inmobiliaria Castro Rosero", en contra de JOSE URIEL GIRALDO GIRALDO, el oficio procedente de COMDATA GROUP, donde se informa que el citado demandado no se encuentra vinculado con dicha empresa. Ppra que obre dentro del mismo, y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5372e06c5d0497cc1ad46a325dd0c3e9750f65312b4a2839186bcfc1cf175890**

Documento generado en 19/02/2024 04:11:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>